

Justificación de partidas requeridas para el fondo Rotatorio de la Secretaría de Salud

El artículo 86-A del RLFPRH, dispone que las dependencias podrán solicitar autorización a la Secretaría para la creación del fondo rotatorio ajustándose al porcentaje y términos previstos en la fracción I del artículo 86 del citado reglamento.

El fondo rotatorio se integra de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” del Clasificador por Objeto del Gasto, con el propósito de cubrir **gastos urgentes de operación**, es decir, acontecimientos no programados, emergentes o contingentes que inevitablemente deben atenderse y que para el caso de la Secretaría de Salud se refieren a montos menores.

Partidas Específicas que podrán ser utilizadas con recursos del Fondo Rotatorio	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
21101	Materiales y útiles de oficina.
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
21501	Material de apoyo informativo.
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativa de readaptación social y otras
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.
24201	Cementos y productos de concreto.
24301	Cal, yeso y productos de yeso.
24501	Vidrio y productos de vidrio.
24601	Material eléctrico y electrónico.
24801	Materiales complementarios.
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
25101	Productos químicos básicos.
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos.
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
26102	Combustibles, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.



Partidas Específicas que podrán ser utilizadas con recursos del Fondo Rotatorio	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos administrativos.
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servicios públicos.
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
26107	Combustibles nacionales para plantas productivas.
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios.
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
3000	SERVICIOS GENERALES
31101	Servicio de energía eléctrica
31201	Servicio de gas.
31301	Servicio de agua.
31701	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales.
31801	Servicio postal.
31802	Servicio telegráfico.
33602	Otros servicios comerciales.
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades
34101	Servicios bancarios y financieros.
34601	Almacenaje, embalaje y envases.
34701	Fletes y maniobras
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio



Partidas Específicas que podrán ser utilizadas con recursos del Fondo Rotatorio	
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
37103	Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales.
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.
37203	Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales.
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y supervisión.
37303	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a desastres naturales.
37304	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y supervisión.
37503	Viáticos nacionales asociados a desastres naturales.
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
39202	Otros impuestos y derechos.

